

Cat.

# CARTAS PASTORALES

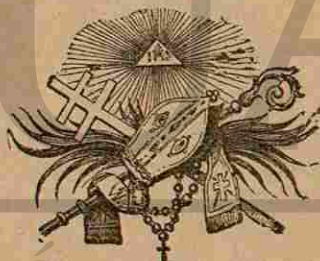
DEL ILUSTRISIMO SEÑOR DOCTOR

## DON CRESCENCIO CARRILLO Y ANCONA

XXXV. OBISPO

DE LA DIÓCESIS DE YUCATAN

DESDE FEBRERO DE 1887.



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON

Biblioteca Valverde y Tellez

MÉRIDA DE YUCATAN.

IMP. DE "LA REVISTA DE MÉRIDA."

2ª Calle de los Rosados, Número 10.

1887.

EX1429

Y8

4

2134

BX1429

.Y8

I4

002134



EX LIBRIS  
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ  
Episcopi Leonensis



1080015788



## PRIMERA CARTA PASTORAL

DEL ILUSTRISIMO SEÑOR DOCTOR

D. CRESCENCIO CARRILLO Y ANCONA

DIGMO. OBISPO

DE ESTA DIOCESIS DE YUCATAN

SOBRE SU ADVENIMIENTO Á ELLA EN PROPIEDAD,

COMO COADJUTOR QUE ERA CON FUTURA SUCESION

DEL ILUSTRISIMO PRELADO DIFUNTO

SEÑOR DOCTOR DON LEANDRO RODRIGUEZ DE LA GALA.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



MINISTERIO  
VALVERDE Y TELLEZ



Capilla Alfonsina  
Biblioteca Universitaria

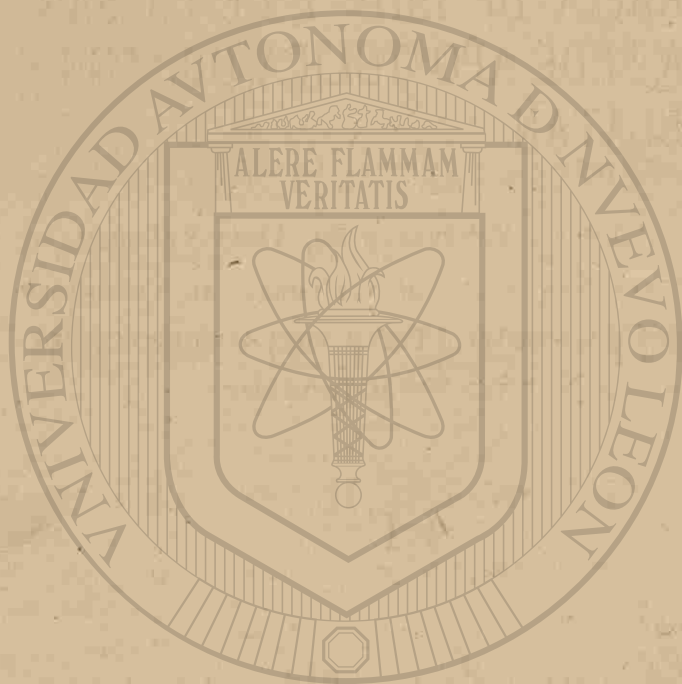
39578 002134



BX1429

48

Iy



NOS EL DOCTOR DON CRESCENCIO  
CARRILLO Y ANCONA, POR LA  
GRACIA DE DIOS Y DE LA SAN-  
TA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE  
YUCATAN.

AL MUY ILUSTRE Y VENERABLE SR. DEÁN Y CABILDO DE  
NUESTRA SANTA IGLESIA CATEDRAL, AL VENERABLE  
CLERO Y Á TODO EL PUEBLO FIEL, SALUD, PAZ Y BEN-  
DICIÓN EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

§ I.

**C**OMO el hijo de un Rey, que humedeciendo con sus lágrimas el cetro que acaba de empuñar, habla á su pueblo sobre la tumba de su Padre, cuya preciosa vida hubiera querido que fuese inextinguible, así Nos, venerables hermanos y amados hijos, os anunciamos con dolor, por esta nuestra Primera Carta Pastoral, la sensible muerte del anciano XXXIV<sup>o</sup> Prelado de esta Diócesis de Yucatán, de quien habiendo sido Nos, aunque indigno, por gracia especialísima, Coadjutor constituido tres años ha, con derecho de futura sucesión, venimos de hecho á ocupar su lugar en esta ilustre y antigua Sede Episcopal, realzada con el grato recuerdo del primero y más antiguo de los Prelados Mexicanos, el



familia, una de las más antiguas y distinguidas de nuestra Península, y en la que se enlazan con los Rodríguez de la Gala, los Enríquez, los Quintana Roo, los Canos, Peones y Regiles. Él á la edad de quince años, y después de concluida su educación primaria, ingresó á la Universidad y Seminario Conciliar de San Ildefonso de esta misma ciudad en 1829, haciendo brillantemente el estudio de humanidades hasta 1831; de lógica, metafísica, ética y física hasta 1834; y de teología dogmática y moral hasta 1837, en cuyo año, bien sazonado en los grados preparatorios y virtudes prácticas necesarias en un joven levita, acabó de recibir los sagrados órdenes hasta el Presbiterado, habiéndolos comenzado á recibir desde el 23 de Setiembre del año anterior de 1836, y cuya vocación se acentuaba en él de una manera tan clara y viva, que aún ardía en deseos de abrazar la vida más perfecta del Evangelio, en la Regular Observancia del Seráfico Padre San Francisco, habiéndose impedido el mal estado habitual de su salud, la cual nunca en su vida fué lozana y florida; si bien satisfizo, en lo posible, el fervor de su devoción monástica, despreciando al mundo y sus riquezas, é ingresando en la Tercera-Orden del mismo Seráfico Padre.

Su aplicación y aprovechamiento en todos los cursos y asignaturas fueron siempre, en verdad, notablemente extraordinarios, llamando la atención general su gran talento y su prodigiosa memoria, no menos que su genial modestia y perfecta humildad. Poseyó el idioma de Ciceron y de los Padres latinos de la Iglesia, hasta una rara perfección; en la filosofía fué aventajado sobre todos sus condiscípulos, y al fin del curso obtuvo el lugar supremo, conocido en las Universidades bajo la denominación eminente de *Primera Conmaestría*, habiéndose enlazado su nombre, en el Cuadro monumental que se acostumbraba exponer al público á la conclusión de los cursos, con el de su tierno amigo y deu-

do D. Vicente Calero Quintana, que tanta gloria dió á la literatura patria con su pluma de escritor y su lira de poeta.

Por último, en la sagrada teología fué tan consumado escolar, que sus mentores yá procuraron para él no el puesto de un distinguido alumno, sino el de uno de los mismos maestros del Colegio, gracia que entonces no se confería con facilidad, sino hasta después de las más diligentes pruebas de estatuto.

En 16 de Agosto de 1834, siendo ya colegial interno de erección, sostuvo en pública solemnidad un acto de todo el curso de filosofía: en 25 de Febrero de 1835, con iguales circunstancias, defendió un acto de sagrada Escritura: en 18 de Octubre de 1837 alcanzó el título de Teólogo Pasante: en 8 de Febrero de 1838 se le abrieron puntos en el Maestro de las Sentencias, para releer el siguiente día sobre el que hubiese escogido, como lo verificó por el espacio de media hora, empleando la otra media en la solución de las cuestiones y dificultades que se le pusieron, resultando aprobado por unanimidad de votos, y condecorándosele con una Beca de Oposición, que entonces era uno de los más grandes triunfos de escuela. Fué, pues, á virtud de estos méritos, sucesivamente y por muy largos años, Catedrático de latinidad, de filosofía y de vísperas de teología; existiendo hasta hoy muchísimos de sus numerosos discípulos, entre quienes hay no pocos altamente honorables en nuestra sociedad.

6. Presidió, como tal Catedrático, cuatro actos públicos del curso de artes, que sostuvieron en 1844 sus alumnos D. Desiderio Antonio Rosado, ahora apreciable Doctor en Medicina, residente en el Estado de Tabasco; D. Guillermo Manzanilla, hoy ameritado Párroco en esta Diócesis; D. Prudencio Hijuelos, ahora notable Jurisconsulto en nuestro foro; y el malogrado Presbítero D. Joaquín Fiel Jiménez, finado.



En seguida, presidió dos actos más, con las propias condiciones, en 1845, sostenidos por sus otros alumnos, D. Guadalupe Martín Rosado, que pereció desgraciadamente víctima sangrienta en los azares de las contiendas civiles que aniquilaban al país; y el para siempre célebre Doctor D. Agustín O'Horán, médico renombrado, gran político y filántropo distinguido, cuyo nombre se inmortalizó por eso, identificándosele con el del Hospital General de esta ciudad, y muerto, en fin, hace poco (1884), en el seno de la Iglesia Católica, á que volvió, elevando su filantropía á cristiana caridad, y separándose lleno de valor imperturbable, de los amigos escépticos en materia de Religión, con quienes había estado unido por algún tiempo, retractándose por un escrito, que conservamos, de todos sus pasados errores.

Fué, pues, como se vé, nuestro entonces joven Sacerdote, desde antes que mediara el siglo, un activo campeón en la lucha sostenida contra la ignorancia y contra la impiedad, brillando cual un sol en la república de las letras y de la enseñanza pública. Pronto mereció por eso alcanzar el honor de que se le invitiese en el Seminario con el carácter de Vice-Rector, empleo que desempeñó como todos los otros, con general agrado, como luego también el ya indicado de Catedrático de vísperas de teología moral; ocupándose á la vez activamente, y como si no tuviera otras atenciones, en el importante servicio de Cura de almas, colaborando á modo de Coadjutor en la Parroquia del Sagrario de Catedral, en la época de los Sres. Curas sucesivos Dr. D. Domingo López Somosa y Dr. D. Manuel José Delgado, constantemente embebido en las tareas de confesonario, de púlpito, y del cuidado espiritual de enfermos y moribundos.

7. En 1849 obtuvo el título y encargo de Capellán del Santísimo Cristo de las Ampollas, y en 1850 el muy

honroso de Canónigo 2º de gracia, siendo el 1º el Sr. D. José María González, y siendo Racioneros los Sres. D. Manuel María Castellanos y D. José Julián Troncoso; así como Dignidades, de Deán, el Sr. Dr. D. Eusebio Villamil, de Arcediano, el Sr. Dr. D. Pablo Oreza, de Chantre, el Sr. Dr. D. Silvestre Antonio Dondé, y de Maestrescuelas el Sr. Dr. D. Manuel José Delgado.

Continuó en el encargo de Catedrático y de Vice-Rector, habiéndosele además muy merecidamente laureado con el título de Doctor en Teología, ingresando con esto al Gremio y Claustro de nuestra Pontificia Universidad, y sosteniéndose airoso, en su misma humildad y modestia, bajo el peso creciente de todos estos honores y de todos estos trabajos, sin interrupción y sin nube alguna, pues en el trascurso del tiempo, aquella carga se aumentaba lejos de menguar. En 1860 se le nombró Cura interino de la Parroquia urbana de Santiago, así porque la Sagrada Mitra le consideró el más digno de llenar el vacío lamentable, que acababa de dejar la muerte del ilustre y venerable Párrero Sr. Dr. D. Tomás Domingo Quintana, sobrino aunque de mucha mayor edad, de nuestro santo héroe, como porque la escasez de clero, y lo reducido de las rentas eclesiásticas, justificaba la medida extraordinaria de encomendar la cura de almas provisionalmente, á un Canónigo de la Iglesia Catedral.

8. Mas no fué esto sólo: llegó la infausta fecha del 3 de Febrero de 1863, en la cual, viéndose en agonía el Illmo. Sr. Obispo que entonces era de la Diócesis, Dr. D. José María Guerra, en ocasión en que todos los demás Sres. Obispos de la República, y el Nuncio mismo de Su Santidad, habían sido desterrados, y en que á virtud de una ley de circunstancias dictada contra la Iglesia, los Cabildos de las Catedrales no podían ejercer las funciones y atribuciones que, conforme á los sagrados cánones les competen,



y sin poder en consecuencia proceder al nombramiento del Vicario Capítular, que por la muerte del Prelado entrase á presidir á la Diócesis, tomó el atribulado Obispo la extraordinaria resolución de nombrar por sí y ante sí, un Gobernador provisional de la Mitra para la Sede vacante, con la precisa condición de que al encargarse del gobierno, diese cuenta al Soberano Pontífice para la resolución que conviniere. ¡Oh momentos aquellos verdaderamente críticos y verdaderamente solemnes! ¿A quién, entonces, sino al más digno, elegiría como desde el abismo de la eternidad aquel Obispo mártir, aquel Obispo moribundo, despojado el primero en Yucatán de la propia talar vestidura, y con él todos sus Sacerdotes; despojado de la oficina, archivos y autoridad de su Curia eclesiástica; despojado de su Seminario Conciliar; despojado de todos los Cementerios; despojado, en fin, de todas las fincas, ó rentas y capitales diocesanos, y viéndose con toda la augusta majestad del culto externo público de tres centurias, ceñido y como encerrado al secreto interior del templo y del hogar?

Aún vivían en aquellos días el Chantre Sr. Dondé, el Maestrescuelas Sr. Delgado, el Provisor y Vicario General Sr. Dr. D. Manuel Secundino Sánchez, el Protonotario Apostólico Sr. Dr. D. Perfecto de Regil, algunos Sres. Canónigos, y no pocos ilustres y dignos Curas y demás Sacerdotes; pero el Venerable Pastor sacando el lánguido brazo, como de entre el sudario de muerte que ya le cubría, firmó con seguro pulso el notable y bien escrito documento, por él mismo dictado á su Secretario, por el cual nombraba al último Canónigo, al Cura interino del barrio de Santiago, al Vice-Rector de San Ildefonso, en una palabra, al pobre y humilde, pero valiente y esforzado y santo Sr. Dr. D. Leandro Rodríguez de la Gala, declarándolo con esto á la faz de todo el Orbe Católico, el más digno, el más idóneo para depositar en su pecho y manos, en aquella emergencia

verdaderamente extraordinaria y difícil, el sagrado depósito de los cuidados pastorales en la afligida Diócesis.

¡Qué mayor elogio podemos hacer, Venerables hermanos y amados hijos, de las virtudes y prendas del elegido!

Al siguiente día, 4 de Febrero, el Obispo moribundo había fallecido, y el nuevo Jefe del Obispado, que se encontraba enfermo de alguna gravedad en su casa cural, recibió con los primeros destellos de la aurora, la infausta nueva del fallecimiento del Prelado, y al mismo tiempo el pliego, por el cual el Venerable difunto le dejaba encargada la Iglesia Yucateca, viuda y huérfana, y por consiguiente, sin tener él en toda ella, ninguna autoridad superior, ante quien poder renunciar la tan honrosa cuanto pesada carga que se le dejaba; teniendo por lo mismo qué resignarse á tan manifiesta disposición divina; colocándose en el acto, muy á su pesar y contra todas las previsiones de su perfecta humildad, al frente del Gobierno eclesiástico, y poniéndose, en fin, desde luego, en directa comunicación con Dios por la oración más ferviente; con Roma por el correo más inmediato, y con el Clero y Pueblo de la Diócesis, por las más urgentes y necesarias disposiciones, en aquellas tan calamitosas y tristes circunstancias.

### § III.

9. El gran Pío IX aprobó la resolución del difunto Obispo, y por Breve de 17 de Abril inmediato, le confirió el título de Administrador Apostólico del Obispado al mismo Sr. Rodríguez de la Gala, quien ya con esta altísima investidura continuó gobernando la Diócesis. Una de sus más notables disposiciones del momento, como la más adecuada á la época, fué la creación de una Academia de cien-



histórico y venerable Garcés; con el de los Landas, Gómez de Parada, Tejadas, Padillas, Caballero y Góngora, Alcaldes, y otros preclarísimos Obispos, ¡y qué ojalá nunca hubiese desocupado el tan santo y meritísimo que acabamos de perder!

Le hemos perdido, sí, y lloramos con razón sobre su tumba, como Josué, hijo de Nun, lloraba por largos días junto con el pueblo de Israel, en las campiñas de Moab, sobre los despojos mortales del gran siervo de Dios, Moisés. *Mortuusque est Moises servus Domini. . . . fleveruntque eum filii Israel in campatribus Moab triginta diebus* (1).

Y aunque ahora Nos, os presidimos en lugar de nuestro Moisés difunto, y vosotros dóciles nos prestáis ejemplar sumisión y virtuosa obediencia, porque la Misericordia del Señor, imponiendo sobre Nos su mano, lo ha dispuesto así, otorgándonos con la gracia de esta autoridad y misión, la de su Santo Espíritu; pero no hay otro, ¡y Nos menos! que pueda igualarse en prendas al varón justo que la muerte nos acaba de arrebatarnos. *Josue vero, filium Nun, repletus est spiritu sapientia, quia Moises posuit super eum manus suas et obedierunt ei filii Israel. Et non surrexit ultra Propheta in Israel sicut Moises, quem nosset Dominus facie ad faciem* (2).

Justo es, pues, sin duda alguna nuestro dolor, justo nuestro llanto.

También Eliseo lloró la desaparición del gran Profeta Elías, de quien era discípulo y coadjutor, y á quien sucedió en la misión divina de apacentar á Israel; é igualmente los discípulos y sucesores inmediatos de los Apóstoles, hacían con los gemidos y las lágrimas de su corazón, el elogio fúnebre de aquellos sagrados maestros, á quienes la muerte, y muerte cruenta, no podía respetar, cuando el

(1) Dent. XXXIV.

(2) Loc. cit.

mismo Divino Maestro había querido antes que ellos, sujetarse para vida y para ejemplo, á su funesto imperio.

2. En efecto, Venerables hermanos y amados hijos, á los 73 años de edad, pues nació en esta ciudad el 27 de Febrero de 1814, hijo primogénito del Sr. D. Anastasio Rodríguez de la Gala en el matrimonio que contrajo con la Sra. D<sup>a</sup> Mercedes Enríquez; á los 50 de Sacerdocio, pues se ordenó de Presbítero el 11 de Marzo de 1837, por mano del Illmo. Sr. Obispo XXXIII<sup>o</sup> de esta Diócesis Dr. D. José María Guerra; á los 18 de Obispo, pues fué consagrado el 14 de Febrero de 1869 en la ciudad de la Habana, por el Illmo. Sr. Dr. D. Fray Jacinto María Martínez; y á los 3 de haber obtenido del Soberano Pontífice que Nos le fuésemos dado por Coadjutor; el Ilustrísimo y Rvdmo. Sr. Dr. D. Leandro Rodríguez de la Gala, ha pagado, por fin, el común tributo de la naturaleza, sucumbiendo á la guadaña inexorable con que la muerte ha segado aquella existencia, que tan cara nos era, la noche del día propio del XVIII<sup>o</sup> aniversario de su consagración, 14 de Febrero á las 12, para amanecer el día 15; llenándose de luto, cual viuda, la Iglesia Yucateca, y corriendo sin consuelo las lágrimas de todos los buenos y fieles hijos de la misma, como huérfanos sentados al borde de la tumba insensible y fría.

3. ¡Pero qué venimos diciendo de guadaña inexorable y de tumba helada, cuando la muerte del justo que nos ocupa ha sido su advenimiento á nueva y mejor vida, puesto que siempre le animó aquella santa y viva fé que le quita al sepulcro todo su horror, conforme á esta promesa infalible del Divino Maestro: *Qui credit in me, etiam si mortus fuerit, vivet*: (1) «El que cree en mí, aunque muera, vive,» y esta otra, que escuchó del cielo el discípulo amado: *Au-*

(1) Joan. XI. 25.



*divi vocem de caelo dicente mihi: scribe: beati mortui qui in Domino moriuntur:* (1) «Y oí una voz del cielo que me decía: escribe: Bienaventurados los muertos que mueren en el Señor»!

¡Qué venimos hablando de Iglesia viuda y de hijos huérfanos, si la próspera mano del Señor, quiso por la de su Vicario en la tierra, acceder benigno á las súplicas y previsiones de este mismo buen Padre y buen Pastor, que desde que se sintió herido, pidió, para que las ovejas no se descarriasen, un nuevo Pastor, y para la esposa y los hijos un nuevo Esposo y Padre, con la circunstancia además muy notable, de que esa próspera y omnipotente mano, se hubiese complacido en suscitar al nuevo Pastor, en la miseria y la nada del menor y más indigno de sus siervos, cual Nos somos, *infirmi mundi elegit Deus* (2), á fin sin duda de que así se hiciese á todas luces ostensible, que no por mérito alguno de nuestra parte, que hemos sido levantados del cieno: *de stercore erigens pauperem*, sino por la voluntad y la misericordia divina, venimos á ser sublimado en el propio trono del que antes fué nuestro Padre, nuestro Maestro y nuestro Pastor!

Enjuaguemos, pues, nuestras lágrimas, y glorifiquemos al Señor, Venerables hermanos y amados hijos. Porque si los muertos entierran á sus muertos, sin encontrar en la vida terrenal y corruptible, nada que consolarles pueda, nosotros debemos levantar nuestros corazones y seguir á nuestro Divino Maestro, dándole la gloria que le corresponde, contemplándole grande en sus santos, y encontrando piadosamente en el número de éstos, al difunto Prelado, que en el acto mismo de espirar aquí bajo, ha nacido arriba para el cielo, sin dejarnos abandonados, y dejando en pos de sí la luminosa estela de sus huellas, porque supo cami-

(1) Apoc. XIV. 13.

(2) I Cor. I. 27.

nar siempre firme sobre las del Hijo de Dios. Oh! cuán preciosos son los piés de los que anuncian el Evangelio de paz, de los que traen la feliz nueva del bien. *Quam speciosi pedes evangelizantium pacem, evangelizantium bona* (1).

Sí; él peleó las buenas batallas del Señor, y puede decir con el Apóstol, *bonum certamen certavi*: él avanzó constante y valeroso hasta el término de su delicada misión y santa carrera, y puede con el mismo Apóstol continuar diciendo: *cursum consumavi*: él, en fin, guardó fidelísimamente el sagrado depósito de la fé, que en toda su integridad y pureza, por palabra y obra, nos ha traspasado, y puede concluir exclamando lleno de gozo y de confianza en Dios, *fidem servavi* (2).

4. Cada uno de los santos, aparte del carácter y fisonomía de santidad que es comun á todos, presenta el tipo especial de aquellas peculiares virtudes que, habiendo resplandecido más en él, dan fundamento á la aureola característica de la luz de gloria, que sobre él mismo refleja la augusta majestad del Señor. A este respecto, el Illmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Leandro Rodríguez de la Gala resplandece en el seno de Dios, con la triple aureola de aquel absoluto desprendimiento que todos descubrían en él; de aquella caridad ferviente con que por amor de Dios se hizo todo para todos, sin reservar nada para sí, y en fin, de aquella profunda humildad, que siempre fué en él tan relevante, tan simple y tan pura.

## § II.

5 No consideraremos, Venerables hermanos y amados hijos, como un mérito suyo adquirido por el de sus propias labores, ni su ilustre nacimiento, ni la gloria de su

(1) Rom. X. 15.

(2) II. Tim. IV. 7.



cias eclesiásticas, con carácter de auxiliar del Seminario, para que á falta de éste en los vaivenes de la situación, supliere, como en efecto llegó á suplir con sus cátedras, la enseñanza de la juventud, principalmente de la levítica, sin honorario alguno y siquiera en las galerías de una Sacristía primero, y después en las de la Casa Episcopal.

Muy en seguida habría sido constituido Obispo el elegido del difunto Prelado y del Padre Santo, pero la creación del Imperio en México por aquellos años, y las dificultades suscitadas entre el Trono y la Santa Sede por la conducta equívoca del desgraciado Emperador Maximiliano, que vacilando entre las leyes liberales y las canónicas de la Iglesia, acabó por optar en favor de las primeras, impidieron el arreglo de un Concordato, y paralizaron necesariamente la provisión de nuestra Silla Episcopal.

10. Quitado este obstáculo con la caída del Imperio en 1867, el Venerable Sr. Rodríguez de la Gala fué preconizado por Su Santidad Pío IX en 22 de Junio del año siguiente, contra todas las aspiraciones del favorecido, que se empeñaba por volver á la vida tranquila y sencillas labores del simple Presbítero, aunque sin rehusar el trabajo, ni resistir los supremos mandatos del Padre Santo. Los designios de Dios se cumplían sobre él en toda su plenitud; y sujetándose obediente, fué consagrado el día 14 de Febrero de 1869.

La administración diocesana en toda su altura, en todos sus pormenores, fué con más ahinco si cabía, todo su afán y el motivo de todas sus ansiedades y de todos sus quebrantos, considerándose en su profunda humildad siempre inútil, siempre inhábil, con la idea constante de la renuncia de aquel tan sublime encargo, que nunca dejó de considerar muy superior á sus fuerzas, y sin disfrutar por lo mismo ni un solo día de paz, ni de buena salud.

11. Emprendió la visita del vasto Obispado, reco-

rriendo, mientras pudo, en diferentes años y por diversas zonas, las extensas Parroquias, llegando por el Oriente hasta Valladolid, por el Sur hasta Tekax, y penetrando hasta el Estado de Campeche, y navegando sobre el Golfo para ir hasta la Isla del Carmen ó Laguna de Términos que, junto con dicho Estado, pertenece á esta Diócesis de Yucatán. Restauró las Conferencias del Clero; reorganizó los diezmos y rentas; restableció en forma el Seminario Conciliar; ordenó por sí y por medio de otros Prelados autorizados por él, sesenta y siete Sacerdotes; administró constantemente el Sacramento de la Confirmación; procuró por medio de Juntas Parroquiales, la reedificación de varios templos ruinosos; fundó el nuevo Curato de San José de Puerto-Progreso; estableció la práctica de los ejercicios anuales del Clero, auxiliado material y moralmente por insignes benefactores; promovió y logró la creación del nuevo Obispado de Tabasco, segregándose su territorio del de este antiguo de Yucatán, y permitió las gestiones de la República de Guatemala por la segregación del de Petén-Itzá, para anexarse al Arzobispado de dicha República, en consideración de la gran dificultad que él y todos sus Predecesores, habían tenido para administrarlo convenientemente.

En fin, aunque débil y enfermo de cuerpo, trabajó constantemente con verdadero esfuerzo, expidió numerosos Mandamientos ú Ordenes Circulares, y publicó catorce Cartas Pastorales; hasta que enteramente decaída su pobre humanidad en 1883, presentó al Soberano Pontífice, yá que no la deseada renuncia del Obispado, sí la necesidad urgente que experimentaba de un Coadjutor, que obtuvo el año inmediato de 1884, sobre cuyo suceso dió su Décima Cuarta y última Carta Pastoral, inhibiéndose del Gobierno de la Diócesis, que dejó por completo desde entonces sobre Nos.



los deseos de mezquinos perseguidores de provincia, quienes así escudados, procedieron sin temor á nada, ni aun á la propia ley que hollaban, ni aun al remordimiento que tendrían que sufrir por toda su vida. La autoridad y la fuerza se presentaron, pues, una noche de Mayo en la casa particular que ocupaba el Seminario, á tiempo que por razón de las solemnidades del Mes de María, los Sacerdotes y los alumnos se encontraban en traje de sagrada ceremonia en el Oratorio privado del Colegio. Se les despojó de sus vestiduras, se les lanzó á la calle, y aun se llevaron, no sabemos á donde, las sotas de los jóvenes seminaristas, como un cuerpo del delito, de quienes según se quiso decir, infringían no sabemos qué ley, en el santuario inviolable del hogar doméstico, donde debían ser no solo más libres y respetadas las prácticas y ceremonias de la Religión, toda vez que aun en el interior de los templos, que de por sí son públicos, la misma ley autoriza y ampara dichas prácticas.

Eso era herir en lo más vivo del corazón al anciano Prelado; pero las cosas no pararon en esto solo.

18. En aquel mismo mes unos hombres desalmados asediaron la morada episcopal en las altas horas de una noche aciaga, profiriendo amenazas, arrojando piedras y pretendiendo forzar las puertas. El Obispo había tenido que esconderse, y con todo el peso de sus años y de su quebrantada salud, padeciendo una inflamación de piés, una extrema debilidad, mal de estómago, suma inapetencia y molestos insomnios, anduvo prófugo varios días, evitando así que se cometiese en su sagrada persona una violencia cruenta y mortal, que habría manchado para siempre á esta sociedad que se ufana de culta.

La Octava Carta Pastoral fué á la vez acusada como subversiva; reunióse un Jurado, y el Obispo fué sentenciado como delincuente, y condenado á la pena de un mes de confinamiento fuera de la ciudad episcopal, que sufrió con

humildad, con mansedumbre y caridad, pues hubo de presentarse él mismo, no siéndole en manera alguna posible continuar fugitivo. Digno sucesor de los Apóstoles, marchó como éstos con gozo, porque se le había encontrado digno de padecer algo por la fé. *Ibant Apostoli gaudentes a conspectu consilii, quoniam digni habiti sunt pro nomine Jesu contumeliam pati* (1).

Él perdonó á sus enemigos, se mostró siempre fuerte é invencible en sufrir todo, por la Iglesia en él perseguida, y dió ejemplo práctico á todos sus diocesanos de la doctrina que con su palabra había siempre enseñado. Bien pudo por eso decir como el Divino Maestro: *Exemplum dedi vobis, ut quemadmodum ego feci ita et vos faciatis* (2). Dijolo así en efecto oportunamente, pues con fecha 22 del citado Mayo, dió su Novena Carta Pastoral con motivo de aquellos sucesos, á la que puso por texto las mencionadas palabras de Nuestro Señor, y recordaréis Venerables hermanos y amados hijos, que en dicho documento se expresaba así: «El Señor se ha dignado visitarnos con la tribulación, y nos hemos visto obligados á ausentarnos de la capital para evitar cualquier atropello á nuestro sagrado carácter de Obispo y Pastor de la Iglesia Yucateca.—Mucho ha circulado que nuestra Octava Carta Pastoral ha sido el objeto no solo de la crítica, sino aun de la censura de un Jurado reunido con este fin, y lo que es más, que ese Jurado ha fallado en contra de nuestra Carta y persona, condenándonos á un mes de confinamiento. Acontecimientos son éstos, Venerables hermanos y amados hijos nuestros, que han venido á sembrar la consternación, el llanto y la allicción entre vosotros, acompañando de este modo á vuestro Padre y Pastor en apurar el cáliz de amargura que el Señor le ofrece.... Nuestra Octava Carta Pastoral no ado-

(1) Act. V. 9.

(2) Joan. XIII. 15.



lece del espíritu que se le intenta atribuir: ella no es más que la expresión de los sentimientos de nuestro corazón y el cumplimiento de uno de nuestros más sagrados deberes. En ella os presentamos el estado actual de la sociedad, lamentando los graves males que la aquejan, señalamos sus causas, y fijamos su remedio en la liga de los corazones con el Corazón Sacratísimo de Jesús; y la oración es la poderosa arma de defensa que os aconsejamos á todos vosotros, amados hijos.... Cediendo á la fuerza que se nos hace arbitrariamente, y en obvio de mayores males, hemos resuelto ofrecer al Señor el sacrificio de nuestro confinamiento, para conformarnos con su divina conducta. También Él fué juzgado, Él, la inocencia misma, fué sentenciado, Él marchó por su propio pié al lugar del sacrificio. Del mismo modo Nos, aunque indignos, los más obligados á seguir sus divinas huellas, á pesar de nuestra avanzada edad, de nuestra quebrantada salud, y de la debilidad de nuestras fuerzas, marcharemos al destierro, y que el Señor acoja nuestro sacrificio. Nos se lo ofrecemos de todo corazón, le suplicamos se digne aceptarlo, y que en recompensa, dirija una mirada de clemencia y de misericordia hácia toda esta amadísima Diócesis confiada á nuestros cuidados. Le rogamos se apiade de ella colmándole de sus celestiales bendiciones. Le pedimos con toda la efusión de nuestro corazón que os bendiga á vosotros.... á vosotros los que ahora no comprendéis que siempre os hemos amado y que os amamos con la ternura de un Padre; á vosotros los que ahora nos presentais este amargo cáliz que aceptamos por vuestro bien. Que el Señor os bendiga.... La honda pena en que se halla sumergido nuestro atribulado corazón, hace que no nos extendamos más, que no nos ocupemos de lamentar, cuanto es debido, lo que sufre nuestro amado Seminario, que ha sido siempre el objeto de nuestros constantes desvelos, de nuestras oraciones y de nuestras lágri-

mas. Os lo recomendamos, rogad al Señor por él, á fin de que pronto lo veamos restablecido. De no ser así, os diríamos como en otra vez el anciano Jacob al anunciarle la pérdida de su José: Si mi Seminario, si el hijo de mis ensueños no vive, bajaré con mis canas al sepulcro."

19. Bajo el peso de la reprobación pública y de la consternación general, parece que los perpetradores de tamaños desmanes volvieron sobre sí, abandonando tan tristes sucesos al olvido, y dejando imperar la fuerza de la justicia y de la ley. Volvió, pues, en paz el santo Prelado, concluido el mes de su confinamiento, ejecutado en la ciudad de Puerto-Progreso; se rehizo el Seminario, como se reunen las tristes abejas de un colmenar después del aquilón, y de entonces acá, este Colegio ha sido amparado, justo es decirlo, por todos los demás juiciosos y discretos Gobernantes que ha tenido el Estado, no solo como un establecimiento puesto al abrigo de la ley que garantiza la libertad religiosa y de enseñanza, como se vé prácticamente en la Capital de la República y de otros principales Estados de la Federación, sino como un elemento más, en la utilísima empresa de ensanchar más y más cada día la luminosa esfera de la cultura intelectual.

Ah! Permitió el Señor aquella tempestad, para acrisolar más y más al Venerable Obispo, que con aquella prueba, se levantó más grande sobre el pedestal de su humildad y de su sufrimiento, de su mansedumbre y caridad, de su palabra y de su acción. Oh! cuán sabrosa y deleitable es la sal, y cuán hermosa y brillante la luz de la doctrina y obras de este gran siervo de Dios, constituido por el Espíritu Santo al frente de esta nuestra Iglesia: *Vos estis sal terræ, vos estis lux mundi... Qui autem fecerit et docuerit, hic magnus vocabitur in regno cælorum* (1). "Tú serás

(1) Math. V.



## § IV.

12. Al traves de toda su vida, y principalmente de los cuarenta y siete años que de su vida ministerial hemos rápidamente recorrido, Venerables hermanos y amados hijos, desde 1837 en que se ordenó de Sacerdote hasta 1884 que cae, por decirlo así, como Nuestro Señor en la vía dolorosa bajo el peso de la Cruz que oprimía sus hombros, ¡qué de ocasiones y medios tuvo, enteramente justos y lícitos, para acaudalar, no diremos una pingüe riqueza, que renunció desde su juventud al abrazar el estado sacerdotal, pero sí aquellos recursos, siquiera modestos y siempre necesarios para una decente subsistencia, como alcanzaron muchos de sus contemporáneos y colegas, antes que se presentaran estos últimos tiempos, en que la pobreza es el patrimonio del clero yucateco, y no lo hizo! Todos los recursos salían de las manos de nuestro santo héroe de la misma manera que á ellas venían, sin guardar para el día siguiente ni un solo centavo, empleándolo todo en numerosos individuos y familias pobres, principalmente vergonzantes, distribuyendo socorros yá diarios, yá semanales, yá mensuales, ora para vestir al desnudo, ora para alimentar al hambriento, ora para curar al enfermo, ó para educar al joven desvalido, ó amparar á la doncella menesterosa, sin perjuicio de auxiliar constantemente á sus parientes pobres. Él vestía y calzaba pobremente, moraba en el Seminario como cualquiera de los jóvenes pupilos, sin el aparato que le correspondía como Vice-Rector, sin tener arcas, ni estantes, ó armarios; porque su escasa ropa cabía en una cesta, ó le bastaba dejarla plegada sobre una silla. Su biblioteca era la del establecimiento, su altar un Crucifijo col-

gado á la pared del desnudo cuarto, su lecho una mediana hamaca de cordeles, de modo que si enfermaba de gravedad, había de conducirse á casa de alguno de sus parientes acomodados, como sucedió una vez que le atacó una fiebre aguda. Su alimento, siempre tan frugal y pobre, lo tomaba ó bien en la mesa del Seminario, ó bien en la miserable fonda establecida á inmediaciones del mismo Seminario, áun ya siendo Canónigo de la Catedral.

13. Constituido á la cabeza del Obispado, se trasladó como era debido al Palacio Episcopal, pero cediendo á las Señoras sus sobrinas, y á la familia y servidumbre de éstas, los mejores y más cómodos departamentos, destinando los otros más adecuados á las oficinas del despacho, y otros, en fin, á la habitación de algunos Sres. Sacerdotes, él se redujo á una sola pieza, habitando siempre con la misma sencillez del antiguo colegial, sin tener carruaje propio, ni escuderos, ni lacayos.

Pasaba la escasa renta episcopal, por esta época de su vida, á las mencionadas Señoras sus sobrinas, íntegra como la recibía, para los gastos de la casa, y distribuía á los pobres todos los demás emolumentos que obtenía, observando fielmente la regla que se tenía impuesta, de no guardar nada, de suerte que, al sobrevenir en los últimos años la plaga de la langosta, que tanto perjuicio ha causado, desequilibrando el modo siquiera precario con que se sostienen el divino culto y los sagrados ministros, él hubo de quedarse no solo sin recursos para continuar haciendo sus antiguas limosnas, sino que, acepto á Dios como Job y Tobías, fué probado como estos santos Patriarcas, viéndose reducido á completar sus gastos personales y los de su familia, no como un Príncipe de la Iglesia, sino como un pobre vergonzante, á quien la piedad filial de sus mejores y más finos diocesanos, le acudía secretamente con auxilios, periódicamente unos, y extraordinariamente otros.



Así, pues, discípulo fiel y perfecto del Divino Maestro que nació en un establo, que vivió sin recursos propios, que murió desnudo en una Cruz, y que envuelto en sábanas ajenas fué sepultado en tumba prestada aunque nueva, nuestro santo Obispo se vió, no solo en los trabajos y penas de la pobreza, sino podemos decir, en los horrores de la miseria, cuya noticia saliendo de los límites de la Península, y cruzando el Golfo y el Oceano, motivó que la caridad del Revdmo. Sr. Arzobispo de México Dr. D. Pelagio Antonio de Labastida, le socorriese con ornamentos y vestidos; la de una piadosa Señora de Querétaro con un donativo de \$50, y en fin, que el Papa mismo y algunos señores de Roma, le dispensasen el abono de ciertos derechos.

14. Una casa particular, que era la única propiedad raíz que poseía, y los frutos de varios ramos de Capellanías de sangre, de que gozaba por derecho, los había perdido desde mucho antes, á consecuencia de las leyes de Reforma, según las cuales, fueron estos denunciados y civilmente ocupados, viéndose precisado á enagenar la casa por el mismo peligro, afecta como estaba á bienes denunciables. Su calzado y aun la ropa blanca de que usaba, también se los proporcionaba el afecto filial de la caridad; los médicos y los farmacéuticos ó no le cobraban nada, ó solo lo hacían en parte; y para decir de una vez todo lo relativo á este particular, Venerables hermanos y amados hijos, os diremos, que llegada su última enfermedad, cansado bajo el peso de la debilidad y de los años, extenuado, demacrado, delineados todos sus huesos bajo la piel, y necesitando imperiosamente un lecho menos rudo que el que siempre había usado, llegó el caso de que hubiese de aceptar de la solitud de su familia, el primer lecho de lienzo de que en su vida se hubiese servido; en vista de lo cual, el Superior local de la Congregación de la Misión y Rector del Seminario Conciliar, le proporcionó en seguida una cama de las

de la asociación, sobre la cual se tendió el Venerable enfermo á esperar la próxima muerte, logrando así terminar su vida en cama prestada, y perteneciente á una Congregación de pobres Sacerdotes, á la cual él en cierta manera correspondía, pues tenía carta de confraternidad, así como también correspondía á la orden mendicante de Franciscanos, por su título y condición de hermano de la Tercera Orden.

## § V.

15. Aparte de la faz que nos presenta la humildad de nuestro santo Prelado en el hecho de su caridad, desprendimiento y pobreza, él llama no menos nuestra atención y admiración en la de sus padecimientos, que es otro aspecto de la humildad y de la caridad.

No puede negarse que á pesar de los padecimientos que le resultaban de las condiciones mismas de la carga pastoral, del carácter de sus enfermedades y de las circunstancias de la época azarosa, había siempre gozado, por decirlo así, de esa gran veneración, de ese general aprecio y arraigada simpatía, que se atrae en un pueblo fiel la personificación de la humildad, de la mansedumbre y de todas esas dulces virtudes, que constituyen la aureola de un Prelado como él, por todos justamente estimado como santo, y en quien las mismas imperfecciones nacidas de la vivacidad del genio ó flaquezas características de la enfermedad, se tornaban en bellos fulgores de virtud, por la humildad con que, lleno de aflicción y arrepentimiento, pedía perdón por estas ó aquellas palabras con que entendía poder haber herido la delicadeza y susceptibilidad aun de sus inferiores. Mas era preciso que no solo fuese santo y obispo, sino también mártir, á pesar de que calmadas las pasio-



nes político-religiosas, el Estado había llegado á un período como de paz, y yá no se veían aquellas crueles persecuciones, que contra los sagrados ministros del culto se habían ejecutado azás frecuentemente hacía poco tiempo atrás

16. Vosotros recordaréis, Venerables hermanos y amados hijos, el suceso extraordinario á que aludimos. Sí; como en los días de Job, Satanás fué á presentarse entre los hijos de Dios delante de Jehová, y repitióse aquella escena de que nos habla la Santa Escritura, pues en esta vez, como en aquella, el Señor le dijo á Satanás: ¿No has considerado á mi siervo Leandro, el Obispo de Yucatán, que no hay otro como él en toda su Diócesis, varón perfecto y recto, temeroso de Dios y apartado del mal, y que aún persevera en su perfección, habiéndome tú incitado contra él para que le despojase de todo como lo hice, permitiéndote mover contra mi Iglesia hasta en aquella pobre región todas tus máquinas de guerra? Y Satanás replicó diciendo: Piel por piel, todo lo que el hombre tiene lo dará por su vida; extiende, pues, ahora contra él tu mano, tócale en la carne y en el hueso, esto es, permíteme hacerle padecer en su propia personalidad, y verás como viene por tierra toda su virtud, negando la fé y renegando de tí. Y contestando el Señor le dijo al enemigo: Hé aquí, yo te permito lo que deseas: en tu mano dejo ese Prelado, hazle padecer en su persona, y solo te prohibo quitarle la vida.

¿Recordais, Venerables hermanos y amados hijos? El Estado se encontraba como en paz, volvemos á decir, y la Religión, aunque sacrílegamente equiparada á las sectas disidentes y á las falsas creencias, comenzaba á disfrutar en cierto modo de la garantía de la ley; la cual otorgando libertad á todos los cultos, ella misma tenía que ampararlos á todos y protegerlos por igual. Con esta garantía legal, el Obispo había restablecido, hacía algun tiempo, su Seminario Conciliar, yá que no en su propio edificio y con los

capitales de su propia fundación primitiva, que era lo que la ley prohibía, sí en una casa particular y con generosas limosnas, como que todo esto entraba ciertamente al abrigo de la ley. También por la libertad garantizada de la enseñanza y de la imprenta, él publicó á 23 de Marzo (1877), su Octava Carta Pastoral, enseñando como Maestro y Pastor en asuntos de conciencia religiosa, disponiendo que la Diócesis, con su Catedral y sus Parroquias todas, se consagre especial y solemnemente al Sagrado Corazón de Jesús, y que se establezca en todas las dichas iglesias el Apostolado de la Oración. Con este motivo, haciendo ver á sus diocesanos cuán grande era la corrupción de las costumbres, y cuán decaída en las generaciones actuales la fé de nuestros mayores, les indicaba como oportuno remedio á tan grande mal, el arrepentimiento de los pecados y la liga de los corazones con el Santísimo de Jesucristo, nuestro divino Redentor. Ah! éste fué el asidero de Satanás y el pretexto de la persecución, que súbitamente y sin causa justificada ni aparente, se desató cual furiosa tempestad!

17. Aquel dulce y querido Prelado, á quien jamás por sí solos los verdaderos yucatecos se habrían atrevido á perseguir personalmente, por más que inspirándose algunos en esa política anticristiana y antisocial que no para ante ninguna consideración de tolerancia y prudencia, hubiesen querido hacerlo, al menos para no exponerse á la censura de la inmensa mayoría de sus conciudadanos y del pueblo católico, valiéronse los más exaltados, para obtener el mismo efecto, de un personaje extraño, como á la sazón lo era el primer Jefe del Estado, que nacido fuera de este suelo, había llegado por vez primera á conocerle, viniendo á ocupar el primer puesto entre sus mandatarios. Este, que seguramente en su país tampoco habría hecho aquello á que aquí era inducido, olvidó por desgracia entre otras cosas, su alta posición y su procedencia metropolitana, y secundó



en Yucatán, le dijo el Señor, sal y luz, y practicando lo que enseñares, serás grande en el reino de los cielos.»

## § VI.

20. Venerables hermanos y amados hijos: hombre de vida espiritual, el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Rodríguez de la Gala, se mantuvo en la continua presencia de Dios y en santa simplicidad, mortificándose en todo, pues aun en la pobre y parva comida, que por condición natural y por hábito no quería ni podía alterar, buscaba la manera de atormentar su escaso apetito, observando ciertas abstinencias todos los miércoles, viernes y sábados del año.

Imposibilitado en el postrer período de su enfermedad, (consunción tísica), de celebrar el santo sacrificio de la Misa y de cumplir con el rezo del oficio divino, no solo reduPLICó en recompensa su oración vocal y mental, sino que su vida toda fué ya más una continua oración, oyéndosele constantemente prorumpir, con especial acento de unción, en ardientes jaculatorias y aspiraciones, dándose grandes golpes de pecho con notable excitación nerviosa, y haciendo humildes postraciones con que acompañaba sus fervorosos gemidos de amor divino; bastando mirarle, para echar de ver al punto por aquellos actos, por la cruz constantemente formada del pulgar é índice de ambas manos, por la expresión del semblante y la posición del cuerpo, de rodillas ó profundamente encorbado, que solo se encontraba en la tierra su parte material, mas su espíritu elevado al cielo, reconcentrado en Dios.

Sin embargo, ese espíritu lleno de candor, lo purificaba en el tribunal de la penitencia con método tan puntual

y frecuente, cuanto que uno de sus últimos padecimientos vino á ser el de los escrúpulos de conciencia, y esa especie de oscuridad con que suele Dios probar á sus más escogidos siervos en los misteriosos senderos de la vida espiritual; y, si como débil creatura, él se sentía agobiado bajo las torturas de esa como enfermedad, que lo es á un tiempo del alma y del cuerpo, y en que los atacados de ella, si no saben dirigirse, padecen más y hacen padecer no poco á cuantos con ellos tratan, nuestro Venerable héroe, que tenía luz en su oscuridad, *lux in tenebris lucet* (1), sabiendo como gran teólogo, que la ciega obediencia es la regla y la medicina indispensable, sujetábase en todo y por todo aun á las más pequeñas indicaciones de su confesor; no daba paso sin previa consulta, rebuscando consejos para todo, y aun hubiera querido ocurrir, principalmente para asuntos del Gobierno, en cada caso, si esto le hubiera sido posible, á la consulta del Rvdmo. Metropolitano, de las Sagradas Congregaciones romanas y del mismo Padre Santo, como en efecto lo verificó para todos los asuntos de alguna importancia ó gravedad.

21. Esta vida tan santa era la preparación de su santa muerte, de este triunfo en la carrera de la vida, como dice San Pablo: *Omnes quidem currunt... ut coronam accipiant* (2). Enfermo como él había estado desde su infancia, y preparado siempre para la muerte, se maravillaba de haber no solo llegado á los setenta años, sino de haber pasado de ellos, cuando había esperado á lo más, siendo joven, poder celebrar su primera Misa y seguidamente presentar al Señor el sacrificio de su existencia. Anciano, ya con más razón, esperaba cada día á la muerte; pero acostumbrado á esta práctica y al mismo mal estado de su salud, é ignorando el carácter de gravedad extrema á que su habi-

(1) Joan. I.

(2) I Cor. 9.



*Ecce currus igneus, et equi ignei dividerunt utrumque, et ascendit Elias per turbinem in cælum.* (1) Hemos, pues, clamado en alaridos de acerba angustia como Eliseo, que viendo desaparecer á Elías exclamaba con estas palabras: ¡Padre mío, Padre mío, carro de Israel y conductor suyo, ay de mí sin tí! ¡Ve en paz, oh Padre y Maestro, que con tus oraciones eras para Israel su carro de guerra, su ejército, su caballería y su fuerza!....

Y viendo Eliseo, que á pesar de sus clamores, el Profeta desaparecía envuelto en las nubes, asió de sus vestidos y rasgólos en dos partes en fuerza de su aflicción. *Et non vidit eum amplius: apprehenditque vestimenta sua et scidit illa in duas partes.* (2) ¡Oh sí! Herida nuestra alma de dolor ante el carro mortuorio que nos ha arrebatado al anciano Pastor, al Illmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Leandro Rodríguez de la Gala, nuestro Padre y Maestro, hemos sentido rasgadas como en dos partes las telas del corazón, y hemos sido vencido por el llanto y los amargos suspiros!.....

Estas son las cuitas naturales del corazón; pero aparte de las afecciones que agitan á la débil creatura, el un Profeta debía suceder al otro, y á entrambos debía animar un solo y mismo espíritu, el espíritu divino que, ni muere, ni cambia: siempre vive, siempre es el mismo, y donde quiere inspira: *Spiritus ubi vult spirat.* (3) Por esto el pobre Eliseo destinado á suceder al gran Elías, cuando éste le dijo: Pide lo que quieras que haga por tí antes que yo sea quitado de contigo; respondió: Pido que sea duplicado en mí tu espíritu: *obsecro ut fiat in me duplex spiritus*

(1) IV. Reg. II. 11.

(2) Ibid. 12.

(3) Joan. III. 8.

*tuus.* (1) Como si dijera: Yo que soy tu indigno discípulo y siervo, yo que por mí solo valgo ménos que nadie, necesito más auxilio que tú: alcánzame, pues, doblado espíritu, para que pueda en lugar tuyo encaminar á Israel. Y cuando arrebatado Elías, subiendo en el carro de fuego, cumplió á su discípulo la promesa hecha dejándole caer el manto, Eliseo alzó esta prenda misteriosa, é hiriendo con ella las aguas del Jordán, abriéronse de un lado y otro, y enjugando sus lágrimas pasó por en medio, lleno de la divina gracia y con doblado espíritu, como había pedido, para el cumplimiento de la misión recibida. *Et levavit pallium Eliae, quod ceciderat ei... percussitque aquas et diverse sunt huc, atque illuc et transiit Eliseus.* (2)

25. El nuevo Profeta, pues, el Coadjutor y Sucesor del Profeta, era por decirlo así el mismo Profeta antiguo: Eliseo era Elías, y el pueblo de Israel nada había perdido. ¡Oh, cuánta verdad y cuánta belleza! Más que una figura perfecta y portentosa, esta fué una relevante anticipación de la unidad de espíritu de la Iglesia Católica, en la cual imponiendo Jesucristo Nuestro Señor sus divinas manos sobre sus Apóstoles, les comunicó su espíritu diciéndoles: *Accipite Spiritum Sanctum,* (3) y los puso á regir esta misma Iglesia, especialmente fundada sobre el Príncipe escogido Pedro, como sobre una roca firme, capaz de resistir los embates de todas las tempestades al través de todos los siglos. *Tú es Petrus, et super hanc petram edificabo Ecclesiam meam, et portæ inferi non prevalebunt adversus eam.* (4) «Yo estaré con vosotros todos los días hasta la consumación de los siglos.» *Ego vobiscum sum omnibus diebus usque ad consumationem sæculi.*

(1) IV. Reg. II. 9.

(2) IV. Reg. II. 13.

(3) Joan. XX. c. 22.

[4] Matth. XVI. c. 18.



Como los antiguos Profetas, que aunque se sucedían los unos á los otros, siempre era uno solo el espíritu que los inspiraba, así los Obispos, que son los sucesores de los Apóstoles, y forman juntamente con éstos la realidad de la misión figurativa de los mismos Profetas, se van sucediendo al través de los tiempos, permaneciendo en unidad de espíritu con el Romano Pontífice, sucesor de Pedro, y con todos los demás Apóstoles, como columnas sobre las cuales descansa el Cristo, por manera que, Cristo mismo está en Pedro, en Lino, en Clemente... en Pío IX y en León XIII, y Pío y León identificados en Pedro con Cristo, viven y se perpetúan inmortales como en una sola personalidad con todos los demás Obispos de la comunión católica, y éstos con ellos, sin que bajo este respecto importe nada, absolutamente nada, la muerte individual de Pedro ó de Pío IX, la de este ó aquel Obispo, porque el hilo tradicional de la Sede Apostólica y de todas las demás Cátedras que ella encabeza, no está en el individuo, sino en la legitimidad original de la misión que se le confía por tiempo en la representación social, mística y sacrosanta de la misma Sede que radica en el cielo. Así, Venerables hermanos y amados hijos, aun en el orden natural de la sociedad humana, los individuos vienen y luego desaparecen, sin que por eso digamos que el Estado desaparece ó que muere, toda vez que su autonomía se conserva en la no interrumpida serie de los eslabones, que enlazados, entretejen la cadena viva y permanente de su representación pública administrativa. Así también, en la fuerza natural y propia del mar, se levantan las olas, que coronadas con penachos de blanca espuma, van á morir en la orilla, dejando su lugar á nuevas olas, que vienen igualmente coronadas, y que mueren á su vez en lechos de arena, sin que deje de permanecer el mar, siempre el mismo mar en la propia sucesión de su continuo oleaje.

26. Por tanto, Venerables hermanos y amados hijos, enjuguemos nuestro llanto sobre las huellas de luz del Padre que nos ha sido quitado: no veamos á este Padre al través de una triste tumba, sino contemplémosle en el esplendoroso carro de su triunfo, y en relación con la Sede y el báculo y con el espíritu que á todo esto envuelve como en misterioso manto. Sí, contemplemos este manto del Profeta inmortal, por mas que se encuentre cubriendo en Nos al menor y más indigno de entre vosotros. Eliseo es yá Elías, en virtud de esta mística prenda, con la cual ciertamente se vincula la esperanza del doblado espíritu, que Nos necesitamos para poder encaminar en Israel esta parte de sus nobles tribus, que en Yucatán se nos confía. Eliseo es Elías, é Israel nada ha perdido, antes bien, si el Señor se digna conceder doblado espíritu, á efecto de vuestras oraciones unidas á las nuestras, veréis al hijo, al discípulo, al siervo, hacer cuando menos los mismos prodigios que su Padre, su Maestro y su Señor. La santidad de la Iglesia y su apostolicidad en la unidad é identidad de su espíritu, son la garantía de nuestra fé, de nuestra esperanza y aun de nuestra victoria, porque la fuerza que vence al mundo es nuestra fé: *Hæc est victoria quæ vincit mundum: fides nostra*, (1) siempre que unidos en vínculos de paz y caridad, penitentes, humildes y confiados, cuidásemos de no ser cortados del místico tronco de que somos felices ramas, en el arbol frondoso de la única santa y verdadera Religión, procurando á la vez no poner obstáculo alguno, para que la savia de vida corra libre por todas las arterias y corrientes de nuestra vitalidad espiritual.

Debeis rogar por Nos muy especialmente, Venerables hermanos y amados hijos, como Nos mismo lo hacemos humilde y constantemente por vosotros todos, porque nuestras obligaciones son, á la verdad, recíprocas. Así como

[1] I. Joan. 5.



tual dolencia había llegado, encontrábase abandonado con sapta indiferencia en las manos del Señor, así para morir presto, como para morir tarde en edad nonagenaria ó secular, si perseveraba la maravilla de una enfermedad continua, que parecía prolongar ella misma los años de una tranquila vejez, cuando Nos, de acuerdo con los médicos y en cumplimiento de un triste deber, hubimos de anunciarle su próxima partida á la eternidad, diciéndole: *Finis venit, venit finis*: llega el término, se acerca el fin. *Tempus breve est*, el tiempo es breve, pero Vos, Venerable Hermano, habeis siempre deseado desataros de la carne corruptible y uniros más estrechamente con Nuestro Señor Jesucristo. *Desiderium habens dissolvi et esse cum Christo*. Decid, pues, con San Jerónimo, á la muerte: *Aperi mihi, soror mea*, ábreme la puerta hermana mía; y exclamad con el anciano Simeon: *Nunc dimitis servum tuum Domine in pace*: Ahora Señor despidés en paz á tu siervo.—Ah! Con qué humildad, con qué obediencia, con cuánta serenidad y cuán devota confianza escuchó nuestras palabras como bajadas del cielo! Juntó las manos sobre el pecho, elevó los ojos al cielo, y pidió el auxilio de los últimos Sacramentos. Recibiólos con el fervor de su gran piedad, hizo la profesión de la fé, pidió públicamente perdón de todas sus faltas, se encomendó á vuestras oraciones, Venerables hermanos y amados hijos, os hizo varias y breves recomendaciones, y levantando trabajosamente la mano, os dió su postrera bendición.

Dirigiéndonos una vez con mirada sonriente, en uno de esos sus postreros dias, dijo: Doy gracias al Señor que me concede lo que siempre le pedí: que muera yo sin poseer nada; ninguna clase de bienes temporales de que hacer testamento. Desnudo vine al mundo, desnudo salgo de él. Así es del agrado de Dios, bendito sea su santo nombre: *Nudus egressus sum de utero matris meæ, et nudus revertar illuc...* *Sicut Domino placuit ita factum est: Sit nomen*

*Domini benedictum* (1). — ¡Santa y evangélica perfección! Haber sabido negarse tan completamente al mundo, negarse á sí mismo, tomar la cruz y caminar en pos de Jesucristo Nuestro Señor! Haber sabido atesorar no las riquezas de aquí bajo, que roban los ladrones cuando la polilla ó la herrumbre no las gasta, sino las del cielo, que se han de gozar por eternidad de siglos! Así, ¡dichoso él! penitente por su vida austera; confesor de la fé por su decir y por su obrar; Pontífice por su representación gerárquica en la Iglesia; supo estar en vela y merecer sempiterno galardón. *Beatus servus quem cum venerit Dominus invenerit vigilantem: amen dico vobis, super omnia bona sua constituet eum* (2).

Supo enseñar y obrar, supo cumplir en todo y por todo, la misión que le fué confiada: ¿qué había, pues, de ser para él la muerte, sino el triunfo del Sacerdote grande y digno, del Pontífice agradable á Dios, puesto por la divina gracia más alto que los Reyes y coronado de gloria? *Ece Sacerdos magnus qui in diebus suis placuit Deo, et inventus est justus... Invenit gratiam coram oculis Domini... Magnificavit eum in conspectu Regum, et dedit illi coronam gloriæ* (3).

Así, Venerables hermanos y amados hijos, concluyó su carrera en presencia de todos nosotros este santo Obispo; así se adormió en el Señor, la noche y hora que al principio indicamos, exhalando en paz y tranquila serenidad el postrer suspiro, y con él la última plegaria por el bien de la Iglesia, por el bien de la humanidad. ¡Cómo esta muerte no había de ser dulce y santa; cómo no había de ser un triunfo del escogido, una victoria del justo! ¡Y cómo Nos ahora no hemos de hacer su elogio, para gloria de Dios y para edificación nuestra, si el Espíritu Santo quiere que

(1) II. Tim. 4.

(2) Eccli. 44.

(3) Ps. 91.



contemplemos al varón justo como una palma triunfal y floreciente, *Justus ut palma florebit* (1); si quiere que la fama de su siervo se haga inmortal, grabándose en el corazón y en la memoria de todos, y pasando de generación en generación, de siglo en siglo: *Non recedet memoria ejus, et nomen ejus requiretur a generatione in generatione* (2); si quiere, en fin, que todas las naciones celebren la sabiduría que le exalta sobre todo renombre, y le hace merecedor de toda alabanza en la Iglesia: *Sapientiam ejus enarrabunt gentes et laudem ejus enuntiabit Ecclesia!* (3)

22. Mas si bajo el aspecto que acabamos de considerar, no encontramos sino fundados motivos de alegría, por la piadosa persuasión de la eterna dicha de nuestro santo héroe; bajo otro, ya lo hemos dicho, no vemos sino un triste sepulcro, la dolorosa ausencia de un Padre venerado, de un Moises sobre cuyos despojos mortales lloramos, como los hijos de Israel sobre los de su Profeta y Legislador en las campañas de Moab: *mortuusque est Moises servus Domini... fleveruntque eum filii Israel in campestribus Moab triginta diebus*. Y lo que es más, que si ese gran Profeta de la antigüedad, el más favorecido de Dios, que se dignaba conversar con él cara á cara, *facie ad faciem*, como un amigo con otro amigo, no dejó de cometer por fragilidad humana algún pecado, de suerte que para poder entrar con la muerte en posesión de la eterna dicha, que había llegado á merecer en la gracia del Señor, hubo antes de ser castigado, privándole la justicia divina de entrar con el pueblo á la Tierra de Promisión, ¿cómo no hemos de temer algo para el nuestro, y de apresurarnos á pedir con llanto y penitencia, con sacrificios y demás sufragios, el eterno descanso de nuestro Moises? No sea que tal vez

(1) Loc. cit.

(2) Eccli. 39.

[3] Loc. cit.

se encuentre detenido, siquiera por breve tiempo, en la cárcel del Purgatorio, desde donde acaso levante hoy mismo hácia nosotros su clamoroso grito, diciendo: *Miseremini mihi, miseremini mihi saltem vos amici mei*. Compadeceos de mí, compadeceos de mí, al menos vosotros, amigos míos, hijos míos.—Por tanto, á más de todos los oficios fúnebres que por su alma se han hecho solemnemente en el Palacio Episcopal y en la Sta. Iglesia Catedral, se celebrarán honras con vigilia y Misa de *Requiem* en el primer día privilegiado ó semidoble que pueda aprovecharse en cada una de las Párroquias del Obispado y en todas las demás iglesias en que fuere posible, con más ó menos solemnidad, según lo permita la pobreza de recursos. Cada uno de los Sres. Capitulares ha debido aplicar seis Misas, conforme á nuestros Estatutos, y una cada uno de todos los demás Sres. Sacerdotes de la Diócesis, conforme á la hermandad establecida; exhortando Nos á todos los fieles á tomar una parte activa, contribuyendo á dichos actos, ó asistiendo á ellos, ó estipendiando especialmente, si pueden, una Misa con el propio objeto, ó rezando al menos un tercio del Santísimo Rosario, estimulando Nos al efecto su piedad con 40 días de indulgencia por cada uno de estos actos ú otros piadosos, que de todas maneras son, por su naturaleza, muy gratos á Dios y utilísimos á las almas de los que fueron. En fin, en la Santa Iglesia Catedral, conforme á costumbre, se repetirán periódicamente las honras por el Prelado difunto hasta que otro le reemplaze.

## § VII.

23. Aunque tiempo ha, Venerables hermanos y amados hijos, que hemos pasado Nos de la edad juvenil, pues ahora contamos medio siglo de existencia; pero con respec-



to al santo Obispo que nos ocupa, que empezó su carrera sacerdotal en el mismo año en que veníamos Nos á la vida (1837), hemos sido siempre como un niño, y también como un siervo indigno, humilde y miserable. ¡Designios inexcrutables del Señor para tanta mayor confusión nuestra, cuanto menos hemos sabido corresponder á tamaño beneficio! Nos, parecíamos destinado á seguir siempre á nuestro Padre y Maestro, no sólo de cerca, sino íntima y estrechamente hasta identificarnos con él. Marchando por delante, él parecía volver la cara y decirnos como Nuestro Señor Jesucristo al predilecto Apóstol Pedro, y como Moises á Josué, ó como Elías á su discípulo Eliseo: «Ven y sígueme.» *Veni, sequere me.*

En efecto, escolar, Nos, fuimos subordinado y discípulo suyo siendo él Vice-Rector del Seminario, y nuestro Maestro en todo el curso de Teología de Vísperas. Él había sido más antes en el mismo Seminario, Profesor de Latín y de Filosofía: Nos le seguimos, pues con intervención y anuencia suya, fuimos también después constituido sucesivamente Catedrático de Latín, de Filosofía y de Teología, así de Prima como de Vísperas. Fué Cura Párroco de Santiago, y él nos hizo auxiliar suyo por todo el tiempo que estuvo á su cargo este empleo, para desempeñar por completo en lugar suyo el púlpito parroquial, y en parte la administración de Sacramentos. Fué Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, y siendo ya Prelado nos constituyó en la propia dignidad, casi al mismo tiempo que también nos hacía su Secretario de Cámara y Gobierno, elevándonos luego á la de su Vicario General, y por último nos postuló al Soberano Pontífice, aunque después de un año de resistencia nuestra, para que fuésemos constituido Coadjutor suyo. Hizo, pues, en verdad, que le siguiéramos del todo en sus tres grandes jornadas: de la enseñanza, de la administración parroquial y del gobierno de la Catedral y de la

Diócesis entera; como queriendo el Señor que de Nos hiciere la triple prueba de amor, que con respecto á Simon Pedro practicara su Divina Majestad. Nos llamó en pos de él, volvemos á decir, como el Profeta Elías á Eliseo, aunque solo éramos un mísero y adocenado servidor en el místico campo, *in duodecim arantibus*, echando sobre nuestros hombros en signo de divina vocación, el sagrado manto. *Elias reperit Eliseum, filium Saphat, arantem in duodecim jugis boum arantibus unus erat: cumque venisset Elias ad eum, misit palium suum super illum.* «Eliseo, hijo de Saphat, araba con doce yuntas delante de sí, y era uno de los doce obreros que araban. Y pasando Elías por delante de Eliseo, le echó encima su manto.» (1)

24. Obró así, porque el Espíritu Santo por boca del Pontífice Sumo, el Gran León XIII, le dijo con respecto á nuestra indigna persona: *Eliseum autem unges Prophetam pro te.* (2) Y así como el humilde Eliseo, una vez asociado por la elección y unción sagrada, con su Padre y Maestro el gran Profeta Elías, hubiera querido no ser jamás separado de él; *Sede hic... Vivit Dominus, et vivit anima tua quia non derelinquam te! Ierunt igitur ambo pariter;* «y Elías dijo á Eliseo: quédate; y éste respondió: ¡Vive el Señor y vive tu alma, que yo no te dejaré! y siguieron caminando juntos;» (3) así Nos, habríamos querido, que jamás nos fuera arrebatado un tan buen Padre y Maestro, y que á ser indispensablemente separado el uno del otro, Nos, antes que él hubiésemos descendido al sepulcro. Empero, el Señor lo quiso de otra suerte, y como el mismo Eliseo, hemos tenido el dolor de ver que nos fuese arrebatado nuestro Maestro y Señor por el espíritu de Dios Vivo, en carro y corceles de fuego, el fuego, decimos, del divino amor.

(1) III. Reg. XIX. 19.

(2) Ibid. 16.

(3) IV. Reg. II. 6.



Nos tenemos muy altas, grandes y delicadas obligaciones para con vosotros, como vuestro Padre y Pastor en Cristo, que somos, así vosotros las teneis no menos especialmente para con Nos, como hijos nuestros en la Madre Iglesia: *honora patrem tuum et matrem tuam*, (1) y de tal manera, que en proporción de vuestra fé y piedad filial, de vuestra ferviente oración y penitencia, de vuestra constancia en las buenas obras, la Misericordia del Señor concederá á Nos el doblado espíritu que necesitamos, el acierto para desempeñar debidamente el sublime encargo, que ahora más que antes, revestimos al frente de vosotros. No olvidéis que los pueblos reciben de Dios los Pastores que se merecen: ¡reflexión terrible, que si hace estremecerse nuestra alma en el fondo de nuestro pecho, no menos debe moveros á todos y cada uno de vosotros, empeñándoos decididamente á pedir para Nos, el doblado espíritu que necesitamos para apacentaros dignamente: *Obsecro te, Domine Deus Misericors, ut fiat in me duplex spiritus Eliæ.*

### § VIII.

27. Pero ya es tiempo, Venerables hermanos y amados hijos, de que os trascribamos, siquiera en la parte principal, los sagrados y Apostólicos documentos, por los cuales el Soberano Pontífice Sr. León XIII, Nos ha constituido sin merecerlo, vuestro nuevo Obispo, procediendo en esto Su Santidad preventivamente, desde que nos elevó á la plenitud del Sacerdocio y nos constituyó Obispo Titular de Lero *in partibus infidelium*, á la vez que Coadjutor del dicho Venerable Prelado, cuya grata memoria venimos hoy tan merecidamente bendiciendo y celebrando, y cuyo la-

[1] Exod. XX. 12.

mentable vacío, estamos Nos por desgracia muy distante de llenar.

Hélas aquí:

*LEON OBISPO, Siervo de los Siervos de Dios, al amado hijo Crescencio Carrillo y Ancona, Electo Obispo Titular de Lero, Salud y Apostólica Bendición.*

Procurando con la mayor diligencia el Romano Pontífice desempeñar el cuidado de la Universal Grey, que el Pastor Celeste le ha confiado, unas veces por el oficio de la común provisión de las Diócesis, y otras algunas por el ministerio de Coadjutores idoneos, siempre tiene especial y oportuna atención con todas y cada una de las diferentes partes de la Iglesia, de tal suerte, que allá donde por la avanzada edad ó valetudinaria salud de los Prelados, se encuentran peligros de detrimento así en las cosas espirituales como temporales, eleva y constituye otros Obispos escogidos, por medio de cuya continua vigilancia y exquisito cuidado, se remedien con el auxilio del Señor, todos los males y reciban impulso todos los bienes. Y puesto que no hace mucho, que reservamos á Nuestra autoridad y disposición las provisiones de todas las Iglesias, así las ya vacantes como las que hubieran de vacar en lo futuro, decretando, como hemos decretado, irrito y nulo cuanto de otra manera se hiciere, por parte de cualquiera otra autoridad que en este respecto atentare, sea que obre sabiéndolo ó sea ignorándolo; y puesto que ha vacado y todavía al presente se encuentra vacante la Silla Episcopal del título de Lero, sufraganea del Arzobispado de Rhodas, con motivo de la muerte acaecida fuera de la Curia Romana, de Juan Tomas Hynes, de grata memoria, último Obispo que cuando vivía la ocupaba; Nos, en vista de la dicha vacan-



nera que teniendo tú especial cuidado en atender, conservar y ampliar sus derechos, quedes en la seguridad de que merecerás bien, así de la Divina Misericordia, como de Nos y de la Sede Apostólica, alcanzando más abundantemente gracia y bendición.—Dado en Roma, en San Pedro, el 27 de Marzo, en el año de la Encarnación del Señor, 1884, Séptimo de Nuestro Pontificado.—Lugar † del Plomo.

*LEON OBISPO, Siervo de los Siervos de Dios, á nuestros amados hijos que componen el Clero de la ciudad y de toda la Diócesis de Yucatán, Salud y Bendición Apostólica.*

Nos, que con la Autoridad Apostólica y por consejo de Nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Romana Iglesia, hemos nombrado Obispo Titular de la Iglesia de Lero á Nuestro amado hijo Crescencio Carrillo y Ancona, guiados ahora por graves razones y motivos, con la misma Autoridad Apostólica y el propio consejo de Nuestros dichos Hermanos, constituimos y nombramos al expresado Crescencio Electo, Coadjutor perpetuo é irrevocable de nuestro Venerable Hermano Leandro Rodríguez de la Gala, actual Obispo de Yucatán, y con anuencia de éste, en el Gobierno y Administración de vuestra Iglesia de Yucatán, con futura sucesión en ella; y desde ahora para entónces, es decir, tan luego como por alguna causa llegare á encontrarse vacante dicha Iglesia de la persona del mencionado Leandro, la conferimos á Crescencio Electo, encomendándole del todo, y como más largamente se contiene en la suma de Nuestras Letras despachadas al efecto, el cuidado, el gobierno y la administración de ella, tanto en lo espiritual cuanto en lo temporal. En tal virtud, por el tenor de estas Nuestras Letras Apostólicas, mandamos á vuestra discreción y prudencia, que aceptando con

grato honor á dicho Crescencio Electo, nombrado Coadjutor y futuro Obispo Propio de Yucatán, lo reconozcais como Padre y Pastor de vuestras almas, le tributeis la obediencia y reverencia debidas, recibais sumisamente sus saludables exhortaciones y preceptos, y procureis cumplirlos fielmente; de lo contrario, confirmaremos la sentencia que dicho Crescencio Electo impusiese canónicamente contra los rebeldes, y haremos en el nombre del Señor, que sea inviolablemente observada hasta que se dé una satisfacción condigna.—Dado en Roma, en San Pedro, el 27 de Marzo, en el año de la Encarnación del Señor, 1884, Séptimo de Nuestro Pontificado.—Lugar † del Plomo. (1)

## § IX.

28. Yá lo veis, Venerables hermanos y amados hijos; el Señor lo ha dispuesto por el órgano de su Vicario en la tierra, que ha dicho: *Eliseum autem unges Prophetam pro te*. De suerte que á Nos, ninguna otra cosa ha quedado, sino obedecer, como Eliseo, en la Ley Antigua, que llamado de Elías por orden superior divina, dejó el arado, sacrificó sus bueyes y levantándose fuese y siguió al Profeta: *Consurgensque abiit, et secutus est Eliam et ministrabat ei*. (2) Si, confundiéndonos en el conocimiento de nuestra indignidad y miseria, pero confiando en la Misericordia del Señor que se ha dignado llamarnos en pos de sí, en la Ley Nueva, como á los Apóstoles, dejamos nuestras redes para seguirlo, pidiéndole la gracia que jamás niega á quien confiada-

(1) Bulas iguales á ésta vinieron dirigidas al Venerable Cabildo y á todo el Pueblo Yucateco. Insertólas el difunto Prelado en su Carta Pastoral de 19 de Mayo de 1884.

(2) III. Reg. XIX. 21.



mente se la implora, á fin de que sepamos salvar nuestra alma, salvando las vuestras como vuestro Obispo y Pastor.

Comenzad al efecto, también vosotros desde luego Venerables hermanos y amados hijos, á cumplir el deber que os incumbe, uniendo vuestras plegarias á las nuestras, al Pastor Divino y Redentor universal de las almas, para que nos conceda los dones del Espíritu Santo; poniendo por especialísima protectora y abogada á la Inmaculada Virgen María Madre de Dios y Refugio de pecadores, principalmente en la advocación con que nos patrocina, de NUESTRA SEÑORA DE YUCATÁN; al Señor San José, igualmente nuestro gran Patrono; al Angel tutelar de este Obispado con el Arcángel San Miguel; á San Ildefonso, Patrón titular de nuestra Santa Iglesia Catedral; á los Santos Apóstoles Pedro y Pablo; al Apóstol San Bernabé, Patrón de esta ciudad episcopal, y en fin, á todos los Angeles y Santos de la corte del cielo, interesándolos en favor y auxilio nuestro, procurando siempre unir á vuestras fervientes preces las obras de caridad y de penitencia.

29. Y Nos, para empeñarnos más en tan útil y necesaria empresa, hacemos uso de nuestra admirable facultad, sacando de los tesoros inmensos de gracias espirituales que posee nuestra Madre la Santa Iglesia, una parte en favor vuestro, otorgándoos como os otorgamos, 40 días de perdón, aplicables á vuestro particular bien espiritual, ó en sufragio, si queréis, de las almas del Purgatorio, por cada *Padre Nuestro*, *Salve*, ó *Ave María*, y por cada acto de penitencia ó caridad, que por todo el tiempo de nuestro Gobierno y pastoral ministerio ofrezcais al Señor, porque nos conceda el doblado espíritu, que Nos necesitamos, para apacentaros con el acierto de Buen Pastor, de modo que todos alcancemos la eterna salvación de nuestras almas.

Los Señores Sacerdotes, además de las mencionadas y continuas plegarias comunes á todos, se servirán practi-



te, de que estamos ciertos, por comunicaciones fidedignas; y atentos á que en la provisión de la misma Iglesia de Lero, ninguno fuera de Nos ha podido ni puede en manera alguna entrometerse, oponiéndose á Nuestro citado Decreto de reservación; despues de deliberar detenidamente con Nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Romana Iglesia, acerca de la persona idonea en quien la hemos de proveer, Nos hemos fijado en tí, amado hijo, cuyas prendas y cualidades. . . . han llegado hasta Nos por testimonios dignos de fé. Todo lo cual habiendo sido maduramente pensado y bien meditado, Nos, en uso de Nuestra Autoridad Apostólica, y con el Consejo de Nuestros dichos Venerables Hermanos, proveemos en tí por la excelencia de tus méritos, la repetida Iglesia Titular de Lero, constituyéndote su Obispo. Además, teniendo necesidad nuestro Venerable Hermano Leandro Rodríguez de la Galla, actual Obispo de Yucatán, en la Nación Mexicana de la América Septentrional, á causa de su enfermedad, del auxilio de otro que pueda ejercer saludable y fructuosamente en el Señor, los pontificales y desempeñar todos los demás encargos pastorales en aquella Ciudad y Diócesis, y queriendo Nos proveer á esta necesidad, constituyendo al frente del gobierno y administración de la indicada Iglesia de Yucatán, que es sufraganea de la Metropolitana de México, un Coadjutor idoneo con futura sucesión en la misma; Nos, con la anuencia del mencionado Leandro, y conforme al Decreto de la Congregación Consistorial, aprobado por Nos mismo, á tí, amado hijo, y mientras que el expresado Obispo Leandro viviere y permaneciere tal Obispo de Yucatán, con el consejo de nuestros mismos Venerables Hermanos y por nuestra Autoridad Apostólica, te constituimos y te nombramos, Coadjutor perpetuo é irrevocable en el gobierno y administración de la referida Iglesia de Yucatán con futura sucesión en ella, en todas las cosas espiri-

tuales y temporales, con plena, libre y omnímota facultad, potestad y autoridad en todo, por todo y con cuanto perteneca ó pueda pertenecer al encargo ú oficio de Coadjutor, sea por derecho, uso, costumbre ó privilegio, ó que pertenezca de cualquier otro modo el hacer, decir, mandar, proveer y ejecutar; así como también (después que hubieres recibido el beneficio de la Consagración), de celebrar de pontificales con la anuencia del predicho Leandro Obispo; desempeñando tú todos los encargos y oficios pastorales en aquella Ciudad y Diócesis, con todas y cada una de las preeminencias, prerogativas, privilegios, indultos, favores, honores y gracias de que los Obispos Coadjutores por derecho, uso, costumbre, ó de cualquiera otra manera usen, gocen, disfruten ó tengan, ó que hubiesen podido ó puedan en lo futuro usar, gozar, disfrutar ó tener de cualquiera suerte. Por tanto, llegado el caso de que el predicho Obispo Leandro dejase de ocupar la Silla de Yucatán, sea porque la renuncie, ó porque la deje con motivo de muerte, ó de cualquiera modo que ocurriere la vacante y él cesare, aunque sea en presencia de la Sede Apostólica, de presidir en el régimen y administración de la Iglesia de Yucatán, aun cuando tú, al tiempo de ocurrir la enunciada vacante, no hubieres empezado á ejercer el encargo de Coadjutor, ó si habiendo empezado á ejercerlo hubieres interrumpido su ejercicio, y aun cuando las presentes Letras no hubiesen sido presentadas al mismo Leandro Obispo, ni se hubiesen notificado á aquellos á quienes se debieren notificar; desde ahora para entonces y por el mero hecho de la misma vacante, te conferimos y proveemos la Iglesia de Yucatán, y te constituimos al frente de ella como su propio Obispo y Pastor, decretando que de tí y tu persona sea presidida, encomendándote y confiándote de una manera plena el cuidado, gobierno y administración de la misma en todo lo espiritual y temporal; confiando Nos, como con-



fiamos, en Aquel que dá la gracia y otorga todos los dones y premios, que te ha de auxiliar en todos tus actos, de suerte que bajo tu feliz gobierno la Iglesia Yucatanense sea útilmente regida, y prósperamente dirigida y administrada, alcanzando conveniente impulso tanto en el orden espiritual cuanto en el temporal. Recibe, pues, obediente sobre tus hombros y con devoción pronta y sumisa, este yugo que te ha impuesto el Señor, procurando desempeñar con solicitud, con fidelidad y con prudencia el cuidado y la administración predicha, á fin de que la Iglesia de Yucatán disfrute en tí de un Jefe pródigo y útil Pastor y Administrador, estando tú seguro, que á más del premio que alcanzarás de la eterna retribución, merecerás también obtener aun más abundante la bendición y gracia de Nos y de esta Apostólica Sede. . . . . Por la misma también queremos, que en el propio instante en que cesare tu encargo de Coadjutor, por haber de cumplirse en tí la sucesión decretada, entrando á ocupar la Sede Episcopal de Yucatán, desde luego quede vacante la Titular de la Iglesia de Lero. . . . . Por último, en virtud de las presentes, reservamos á Nos y á la Sede Apostólica, la facultad de hacer en cualquier tiempo á Nuestro arbitrio y de esta misma Santa Sede, nueva circunscripción ó división de la mencionada Diócesis de Yucatán.—Dado en Roma, en San Pedro, el 27 de Marzo, en el año de la Encarnación del Señor 1884, Séptimo de Nuestro Pontificado.—Lugar † del Plomo.

*LEON OBISPO, Siervo de los Siervos de Dios, al  
Venerable Hermano Pelagio Antonio, Arzobispo  
de México, Salud y Apostólica Bendición.*

En aumento de los méritos de tu buen proceder y de tu buen nombre, cede proporcionar siempre el favor de tu oportuno auxilio á las Personas eclesiásticas, principalmen-

te cuando éstas se encuentran condecoradas con la Dignidad Episcopal, fijando tu consideración en la divina recompensa. Ahora, pues, que en uso de Nuestra Autoridad Apostólica y con el consejo de Nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Romana Iglesia, hemos elevado á Nuestro amado hijo Crescencio Carrillo y Ancona, á la dignidad de Obispo Titular de la Iglesia de Lero, y que á la vez, por justas y graves razones, lo hemos nombrado y constituido en virtud de Nuestra misma Autoridad, y también con el propio consejo de Nuestros mencionados Venerables Hermanos, Coadjutor perpetuo é irrevocable de Nuestro Hermano Leandro Rodríguez de la Gala, actual Obispo de Yucatán, con el expreso consentimiento de éste, encargándolo del Gobierno y Administración de la indicada Iglesia de Yucatán, con futura sucesión en ella, pues le constituimos desde ahora para cuando llegare á vacar la misma Iglesia de Yucatán, en su Obispo Propio, confiriéndole plenamente el cuidado, gobierno y administración de ella en todo lo espiritual y temporal, tan luego que, como por cualquiera causa y de cualquiera modo aconteciere vacar de la Persona del mencionado Leandro, como más largamente consta todo de Nuestras Letras despachadas al efecto; á tí, Venerable Hermano, amonestamos y exhortamos con atención é instancia, á que prestes tu apoyo al mismo amado hijo Crescencio, como tal Coadjutor establecido y como futuro Obispo Propio de la Iglesia de Yucatán, la cual siendo sufraganea tuya, consideramos que á él ha de serle útil tu ayuda, para lo que pueda convenir expedirle y facilitarle el desempeño del encargo que le confiamos y el ejercicio de la autoridad de que le investimos. Por todo esto, esperamos de tí, que en reverencia Nuestra y de esta Sede Apostólica, acudirás al mencionado Crescencio Obispo, que por estas Nuestras Letras te recomendamos, con el favor de tu eficaz y oportuno auxilio, de ma-